



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El comprobante de gastos presentado por la agente Andrea Martínez, del área Servicios generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde a los gastos realizados para un brindis en Pabellón Venezuela;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000012 de la firma Liendo Ariel Ricardo la suma total \$ 3000,00 (tres mil con 00/100) por servicio de Catering y REINTEGRAR dicho monto a la agente Andrea Martínez.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central .

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 12 NOV 2014
RESOLUCIÓN N° 1628
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES